INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL URBANA MEDIANTE LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS PARA EL MANEJO ADECUADO DEL ACEITE DE COCINA USADO (ACU) EN LA LOCALIDAD 1, ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.
ENTIDAD FORMULADORA	EPA BUENAVENTURA
SUBDIRECCIÓN	GESTIÓN AMBIENTAL
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	Plan de desarrollo nacional: (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida Transformación: 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática Pilar: 04. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía Catalizador: 02. Reindustrialización en actividades conducentes a la sociedad del conocimiento Componente: b. Cierre de brechas tecnológicas en el sector productivo
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	**Plan de Desarrollo del distrito:** 2024-2027 – Juntos, si es posible" **Programa estratégico:** Buenaventura limpia trabajando por el Medio Ambiente
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE ACCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL	**Programa 2:** Fortalecimiento en la gestión de la calidad ambiental urbana y suburbana **Proyecto 2.1.** Formulación e implementación de alternativas para la gestión de residuos sólidos y líquidos **Indicador:** Avance en la implementación de acciones para el aprovechamiento de los residuos en el distrito de Buenaventura zona urbana y suburbana **Meta:** 100%
FUENTE DE INVERSIÓN:	Sector Eléctrico - Inversión

CDP	2025077
VALOR DEL PROYECTO	TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($388.400.000) IVA INCLUIDO
DURACIÓN DEL PROYECTO	Cuatro (4) meses
OTROS APORTANTES PARA LA FINANCIACIÓN	N/A
POBLACIÓN BENEFICIADA	250 personas de la zona urbana del Distrito de Buenaventura
LUGAR Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	BUENAVENTURA, 2025

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La Constitución Política en su artículo 1° establece que Colombia es un estado Social de Derecho, que debe garantizar los derechos de sus asociados en procura de un bienestar general, los principios que rigen nuestro ordenamiento jurídico; la dignidad humana, principio rector que vincula todas las actuaciones estatales en aras de garantizar el desarrollo de todas las personas a una vida digna, y los demás contenidos en nuestra carta de navegación política, por otra parte, presentamos la normativa que sustenta el proceso:

.

- Constitución de 1991 establece en el artículo 2 los fines esenciales del estado, añade un aspecto muy importante radicado en la efectividad de los principios constitucionales, en los derechos y deberes de las autoridades estatales de proteger la vida y, honra y bienes. Además, establece el derecho a gozar de un ambiente sano y el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente (artículo 79), buscando formar al ciudadano para la protección del ambiente (artículo 67).

- CONPES No. 2544 - DEPAC de agosto 1 de 1991 “Una Política Ambiental para Colombia” - DNP Se ubica como una de las estrategias fundamentales para reducir las tendencias de deterioro ambiental y para el desarrollo de una nueva concepción en la relación sociedad - naturaleza. En su capítulo 2, literal C se refiere a la gestión ambiental en áreas estratégicas, y reconoce la educación ambiental en todos sus niveles, formal y no formal, así como un plan nacional de Educación Ambiental, estableciendo los objetivos de dicha política.

- Ley 99 de 1993 Por el cual se crea el Ministerio de Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA. Ley 115 de 1994 Se expide la Ley General de Educación. En su artículo 23 establece la educación ambiental como un área obligatoria y fundamental necesaria para ofrecer en el currículo como parte del proyecto de Educativo Institucional, así como uno de los fines de la educación tendiente a la adquisición de una cultura ecológica basada en la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento de medio ambiente, de la calidad de vida y del uso racional de los recursos naturales, entre otros.

- Ley 1753 del 2015 Por la cual se establece en Plan de Desarrollo Nacional 2014 – 2018 "Todos por un Nuevo País, Paz, Equidad y Educción", el cual dispone en su capítulo VI de directrices en materia de sostenibilidad ambiental.

- CONPES 3874 de 2016. Este documento expone la importancia y la necesidad que tiene el país de diseñar e implementar una gestión de residuos encaminada a una economía circular. Con base en dicha premisa, el documento establece una Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos que cuenta con cuatro ejes centrales. El primero tiene por objeto que todas las medidas se direccionen a la mitigación y prevención de la generación de residuos sólidos; a la incentivación de técnicas para la recuperación, tratamiento y aprovechamiento de este tipo de residuos; y a la prevención de generación de gases efecto invernadero. El segundo, se enfoca principalmente en la evolución y transformación que debe experimentar la cultura ciudadana. El tercero plantea la iniciativa de designación de roles específicos a ciertas entidades con el fin de que conduzcan actividades relacionadas a la recuperación y tratamiento de residuos. El cuarto y último eje plantea una serie de acciones para que la información sectorial relacionada a la gestión de residuos sea monitoreada, verificada y divulgada (Departamento Nacional de Planeación, 2016).

- Resolución 2184 del 2019 Esta resolución exige la adopción del código de colores para el correcto aprovechamiento y disposición de los residuos a partir del primero de enero del año 2021. Este código de colores dicta que el verde representará los residuos orgánicos, el blanco representará los residuos como plásticos, vidrio, metales, papel o el cartón, y que el color negro representará todos aquellos residuos que ya no son susceptibles de ser aprovechados (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible & Secretaría General del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2019).

- Resolución 2154 de 2012 – Ministerio de salud Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los aceites y grasas de origen vegetal o animal que se procesen, envasen, almacenen, transporten, exporten, importen

y/o comercialicen en el país, destinados para el consumo humano y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 0316 de 2018 – Ministerio de ambiente y desarrollo Sostenible; Por lo cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites usados Artículo 11. Obligaciones de los distritos A) Promover campañas de educación, cultura y sensibilización sobre el buen manejo de los aceites de cocina usado por parte de los generadores de ACU. B) Facilitar alianzas con los gestores ACU para mejorar la recolección y el manejo de este.

En adición a lo anterior, se debe resaltar el papel del Decreto 1076 de 2015, el cual compila y racionaliza las normas de carácter reglamentario que rigen el sector ambiental. De ahí surge la Política Nacional de Educación Ambiental, que busca coordinar acciones con todos los sectores, actores, ámbitos y escenarios relacionados con esta temática. Su intencionalidad es reconstruir la cultura y orientarla hacia una ética ambiental, en el marco del desarrollo sostenible que el país ha adoptado. Esta política no busca homogeneizar el trabajo de los diversos sectores y actores, sino orientar, con base en la concertación, las acciones en este campo para producir el impacto social requerido por una empresa de tal envergadura como la Educativa-Ambiental.

La Política Nacional de Educación Ambiental, en sus lineamientos conceptuales básicos, define la educación ambiental como el proceso que permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia de su entorno, basándose en un conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, cultural y económica. A partir de esta realidad concreta, se pueden generar en él y su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente. Estas actitudes se sustentan en criterios para el mejoramiento de la calidad de vida y en una concepción de desarrollo sostenible, entendida como la adecuada relación entre el medio ambiente y el desarrollo, que satisfaga las necesidades de las generaciones presentes y asegure el bienestar de las generaciones futuras.

Debe entenderse la educación ambiental como un proyecto de transformación del sistema educativo y de la formación de individuos y colectivos. Por lo tanto, se debe tener una visión integradora para una mejor comprensión de la problemática comunitaria, de manera que las soluciones propuestas surjan a partir de un sentir colectivo.

Por otro lado, la recolección de aceite de cocina usado tiene una relevancia ambiental significativa. Cuando el aceite de cocina usado se vierte por los desagües, puede causar graves problemas, como la obstrucción de tuberías y la contaminación de cuerpos de agua, afectando negativamente a la flora y fauna acuática. Además, si se desecha de manera incorrecta, este

aceite puede emitir gases de efecto invernadero y generar humo tóxico. Al recoger y reciclar este residuo, se le puede dar un nuevo uso en la producción de biocombustibles como el biodiésel, lo que reduce la dependencia de combustibles fósiles y ofrece una opción más respetuosa con el medio ambiente.

En Colombia, la gestión de los aceites de cocina usados está regulada por la Resolución 0316 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Esta normativa establece disposiciones claras y específicas para la recolección, tratamiento y aprovechamiento de estos aceites, fomentando un modelo de economía circular. Entre los puntos más destacados de esta resolución se incluyen:

- **Registro de Generadores**: Los establecimientos generadores de aceites de cocina usados, tales como restaurantes, hoteles, comedores industriales y otros similares, deben registrarse ante la autoridad ambiental competente.

- **Recolección y Almacenamiento**: Los generadores deben implementar medidas adecuadas para la recolección y almacenamiento del aceite de cocina usado, asegurándose de que no se mezclen con otros residuos y de que se mantengan en recipientes sellados y etiquetados correctamente.

- **Transporte**: El transporte del aceite de cocina usado debe realizarse de manera segura, utilizando vehículos autorizados y cumpliendo con las normas de seguridad establecidas por la legislación ambiental colombiana.

- **Tratamiento y Aprovechamiento**: El aceite de cocina usado recolectado debe ser entregado a gestores autorizados para su tratamiento y aprovechamiento, promoviendo la producción de biocombustibles y otros subproductos útiles.

- **Seguimiento y Control**: Las autoridades ambientales tienen la responsabilidad de supervisar y controlar el cumplimiento de estas disposiciones por parte de los generadores y gestores de aceites de cocina usados, imponiendo sanciones en caso de incumplimiento.

La recolección selectiva es esencial para la conservación del medio ambiente y el consumo sostenible. Al separar los residuos en la fuente generadora, se facilita su tratamiento y recuperación, reduciendo la cantidad de desechos que se envían a los vertederos y disminuyendo la emisión de gases de efecto invernadero. Además, la recolección selectiva crea

empleos en la industria del reciclaje y mejora la calidad de vida de las personas al prevenir la contaminación del suelo y el agua.

En este sentido, el Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura tiene como misión gestionar, liderar y garantizar el manejo sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente, así como la preservación y conservación de los ecosistemas presentes en el área urbana y suburbana. Todo esto con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, la competitividad del distrito y el buen ambiente. Esta misión se enmarca dentro del cumplimiento de la Ley Distrital 1617 de 2013 y el Acuerdo 34 de 2014, que confieren al EPA las funciones establecidas en la Ley 99 de 1993 y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente a nivel nacional, departamental y local en materia ambiental.

El Establecimiento Público Ambiental (EPA) está al servicio de los intereses generales de los habitantes de Buenaventura y se desarrolla bajo los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad. Asimismo, debe cumplir con su función de ejecutar políticas, planes y programas nacionales e internacionales en materia ambiental.

Por ello, elabora el plan cuatrienal (2024-2027), BIOVENTURA, el cual enmarca el rumbo de la institución y orienta la consolidación de las estrategias y acciones definidas en el mismo. Este plan establece estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos y líquidos, con el objetivo de fortalecer y promover la gobernanza y la corresponsabilidad en la gestión de los diversos tipos de residuos sólidos. En especial, se busca continuar brindando acompañamiento a las comunidades en la sensibilización y educación sobre el manejo adecuado de los Aceites de Cocina Usados.

Asimismo, el distrito, con la participación de todos los actores de su territorio, procura fortalecer los procesos de reducción en la generación de residuos, economía circular, reúso y aprovechamiento de los residuos sólidos. Para ello, se generan procesos formativos dirigidos a los sectores institucionales, generadores y productivos dominantes en el territorio, con un enfoque particular en el manejo de los residuos generados, el reconocimiento de la corresponsabilidad y el fortalecimiento de los procesos organizacionales.

El enfoque de esta estrategia se basa en actividades pedagógicas, de sensibilización y socialización. Estas actividades tienen como fin fomentar la apropiación de la conciencia ambiental, especialmente en lo que respecta al manejo adecuado de residuos por parte de la comunidad. La estrategia permitirá avanzar en la apuesta actual del EPA Buenaventura por una cultura ciudadana que promueve el consumo responsable, los cambios de conciencia y de

hábitos en la generación de Aceite de Cocina Usado, la importancia de la separación en la fuente y el reciclaje. Esto con el objetivo de fortalecer la apropiación de un espacio limpio en los entornos de las comunidades, mediante la transferencia de conocimiento, pedagogía en calle y actividades de sensibilización en torno a disminuir la huella ambiental.

Lo anterior se realizará sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y los Servidores Públicos. Entre los principios rectores de la democracia se encuentran la transparencia, racionalización, participación y satisfacción de los beneficiarios, como garantía en el manejo de todos los recursos y relaciones provenientes del Establecimiento Público Ambiental "EPA".

Para satisfacer esta necesidad de una manera rápida y oportuna, se requiere contar con un proceso social que permita, desde el reconocimiento de los diversos actores, sus dinámicas y modos de apropiación y relacionamiento con el territorio, llevar a cabo estrategias que resignifiquen sus propósitos de conservación y sostenibilidad. Se promoverá la cooperación y coherencia bajo conceptos de corresponsabilidad, coordinación y articulación. Es imperativo fortalecer, con cada actor del territorio, su entendimiento y relacionamiento para enfrentar la generación y el manejo adecuado de los residuos líquidos bajo estándares técnicos y normativos, potenciando y fortaleciendo su capacidad de incorporar hábitos de cuidado, conservación y protección ambiental, habilidades, recursos técnicos, operativos, logísticos y financieros, en busca de la sostenibilidad ambiental del territorio.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar el presente convenio, con el fin de avanzar en el cumplimiento del plan de acción actual.

Descripción de la problemática

La problemática de la gestión inadecuada de residuos sólidos, especialmente el aceite vegetal usado, en Buenaventura y en general en Colombia, se debe a varias causas y tiene múltiples consecuencias ambientales y sociales.

Una de las principales causas es la falta de educación y conciencia ambiental. Muchas personas desconocen los impactos negativos que tiene el vertido inadecuado de residuos, como el aceite de cocina usado, en el medio ambiente. La falta de programas educativos y campañas de sensibilización dificulta la adopción de prácticas de reciclaje y manejo adecuado de residuos.

Otra causa importante es la insuficiencia de infraestructura adecuada para la recolección, almacenamiento y tratamiento de aceites usados, lo que hace que muchas personas opten por

desecharlos de manera incorrecta. Aunque existen normas para la gestión de residuos, como la Resolución 0316 de 2018 y el Decreto 1076 de 2015, la falta de cumplimiento y supervisión efectiva por parte de las autoridades limita su efectividad. Además, la sociedad actual tiene una fuerte tendencia al consumo desmedido y al desecho rápido de productos, sin considerar las consecuencias ambientales de estos hábitos.

Las consecuencias de esta gestión inadecuada son diversas y graves. Cuando el aceite de cocina usado se vierte en los desagües, puede llegar a cuerpos de agua como ríos y mares. Un solo litro de aceite puede contaminar más de 40,000 litros de agua, afectando a la fauna y flora acuática y reduciendo la calidad del agua. El aceite usado que se vierte en los desagües puede solidificarse y obstruir las tuberías de alcantarillado, provocando taponamientos y desbordamientos de aguas residuales. Esto genera malos olores, la proliferación de roedores y bacterias, y problemas de salud pública. Además, la disposición inadecuada de aceites vegetales usados contribuye a la emisión de gases de efecto invernadero, agravando el cambio climático. Cuando se queman o se descomponen de manera inadecuada, estos aceites liberan gases tóxicos y contaminantes. La contaminación de fuentes acuáticas y suelos afecta directamente a la biodiversidad. Las especies acuáticas pueden sufrir de asfixia y muerte debido a la reducción de oxígeno en el agua y la presencia de sustancias tóxicas. Los residuos peligrosos como el aceite de cocina usado mal gestionado pueden contaminar el agua y los alimentos, lo que a su vez afecta la salud humana. Además, los desbordamientos y taponamientos de alcantarillado pueden provocar enfermedades transmitidas por el agua.

Para abordar esta problemática, es esencial implementar medidas como el desarrollo y promoción de campañas educativas que informen a la comunidad sobre la importancia de la correcta disposición de residuos y los impactos negativos de no hacerlo. También es necesario invertir en la infraestructura necesaria para la recolección y tratamiento adecuado de aceites usados, incluyendo puntos de recolección accesibles y plantas de tratamiento. Asegurar el cumplimiento de las normativas existentes mediante una supervisión y control efectivos por parte de las autoridades competentes es fundamental. Además, es importante promover prácticas de economía circular donde los residuos, como el aceite de cocina usado, se conviertan en recursos útiles, como biodiésel, mediante el reciclaje y la valorización. Involucrar a la comunidad en la gestión de residuos a través de proyectos de colaboración, promoviendo la corresponsabilidad y la cooperación entre diferentes actores del territorio, también es crucial.

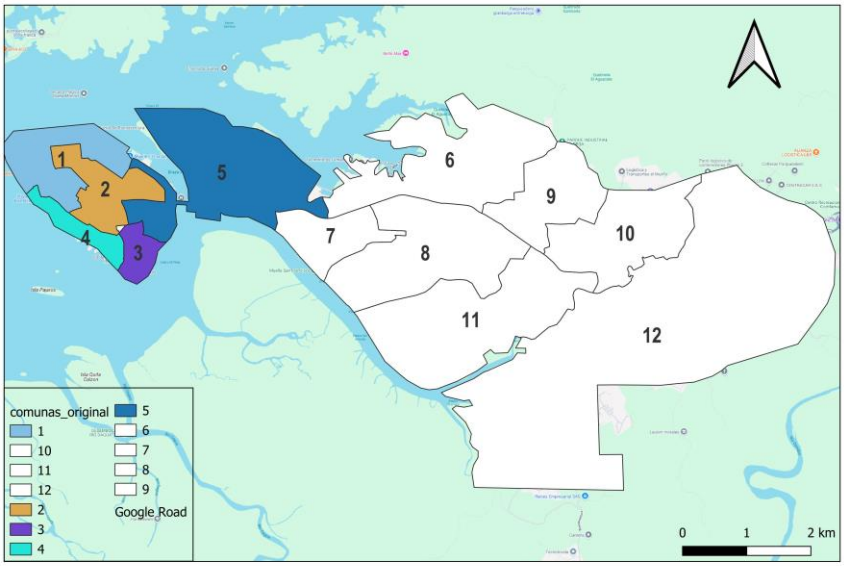
En este sentido, y siendo consecuente con la necesidad de contribuir a generar conciencia y dar soluciones a las problemáticas ambientales que surgen en la población del Distrito Buenaventura; se definió para este proyecto el siguiente árbol de problema y objetivos:

Problema central: Poca conciencia ambiental en los habitantes del distritito Buenaventura; que conlleve a la adopción de prácticas para el manejo adecuado de los Aceites de Cocina Usado **Objetivo general:** Implementar una estrategia que contribuyan a la sostenibilidad ambiental del distrito; mediante la adopción de prácticas para el manejo adecuado de aceite de Cocina Usado ACU en la localidad 1, zona urbana de Buenaventura	
Causas directas	**Objetivos**
Escasas conciencia ambiental que permita a las familias poner en marcha iniciativas para el manejo adecuado de residuos sólidos.	Promover la adopción de prácticas de manejo adecuado de aceites vegetales usados (AVU) generados en los hogares; como estrategia de sostenibilidad y prevención de riesgos ambientales
Poco conocimiento técnico de la normatividad vigente que facilite la toma de decisiones a nivel comunitario y proporcione herramientas para el manejo adecuado de aceite vegetal usado en los hogares	Generar estrategias que permitan a los participantes del proyecto conocer la normatividad ambiental vigente orientado en los ACU; de tal manera que se cuenten con herramientas a nivel comunitario que permitan el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la ley
Causas indirectas	
Poca aplicación de alternativas amigables con el medio ambiente	Generar alternativas ambientales que posibiliten la disposición final adecuada de aceites de cocina en los hogares del distrito.
Poco cuidado de las redes domiciliarias de alcantarillado	Realizar el uso pertinente de la red de alcantarillado; mediante la adopción de prácticas ambientales que involucren a toda la familia en el ejercicio del cuidado del hogar y el ambiente
Efectos directos	**Indicadores**
Alto nivel de contaminación en las fuentes acuíferas	Un litro de aceite que se desecha por las tuberías; puede contaminar hasta 40.000 litros de agua
Pérdida paulatina de la flora y fauna acuífera	La falta de oxigeno y las sustancias grasas pueden cubrir las branquias y piel de los peces generándoles asfixia y posterior muerte
Afectaciones en la red de alcantarillado	La acumulación (bolas de grasas) de estos

	residuos afecta en un 40% las tuberías lo que conlleva al taponamiento y posterior inundación de las redes en las comunidades afectadas.
Problemas en la salud	Las fuentes acuíferas resultan altamente contaminadas lo que se traduce en problemas de salud publica
Cambios físico- químico del agua	Existe un cambio significativo en el oxígeno del agua a causa de la disposición inadecuada de aceite de cocina. Pueden morir más del 20% de la fauna y flora asociada a los ecosistemas involucrados
Efectos indirectos	
Perdida de biodiversidad asociada a estos ecosistemas	
Incremento en el costo de mantenimiento de las redes de alcantarillado	
Erosión y perdida de fertilidad del suelo	

AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El proyecto se llevará a cabo en la zona urbana del distrito de Buenaventura, ubicado en las coordenadas 3°53'35"N y 77°4'10"O. Buenaventura se encuentra a una distancia de 115 km de la ciudad de Cali y a unos 119 km de Buga, estando separada de estas por la Cordillera Occidental de los Andes. El proyecto se desarrollará específicamente en la localidad 1 del distrito, el cual integra las comunas 1 y parte 5.



POBLACIÓN BENEFICIADA

Población	Cantidad
Beneficiarios indirectos	250 personas
Beneficiarios indirectos	2000 personas

ALCANCES

- 250 personas beneficiarias directas con capacidad instalada para el uso adecuado del Aceite de Cocina Usado, quienes recibirán capacitación y herramientas necesarias para gestionar este residuo de manera responsable.
- 2000 beneficiarios indirectos, que corresponden a las familias completas que viven en los hogares intervenidos, quienes se beneficiarán de un entorno más limpio y saludable.
- Reducción del 50% en la cantidad de Aceite de Cocina Usado que se desecha inadecuadamente en los hogares intervenidos, contribuyendo a la disminución de la contaminación del agua y del suelo.
- Fortalecimiento de la infraestructura local mediante la colaboración con empresas de reciclaje y tratamiento de residuos, para asegurar el procesamiento eficiente y responsable del Aceite de Cocina Usado recolectado.
- Monitoreo y evaluación del impacto del proyecto mediante la realización de encuestas y para medir la efectividad de las estrategias implementadas y realizar ajustes necesarios.
- Generación de alianzas estratégicas con instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales y empresas locales, para promover la sostenibilidad y continuidad del proyecto a largo plazo.

ASPECTO TECNICO

COMPONENTE 1: PROMOVER LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS DE MANEJO ADECUADO DE ACEITES DE COCINA USADO (ACU) GENERADOS EN LOS HOGARES Y NEGOCIOS PEQUEÑOS

Actividad 1: Alistamiento

Se deberá entregar al supervisor y/o apoyo a la supervisión las hojas de vida del equipo de trabajo conforme a los requerimientos y/o soportes del presente anexo, a más tardar ocho (8) días calendario después de la suscripción del acta de inicio. En caso de haber observaciones por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión, el Asociado dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles para subsanar dichas observaciones. Para garantizar una adecuada ejecución del proyecto, es necesario planificar cada una de las actividades a desarrollar. Por lo tanto, el Asociado deberá presentar por escrito, en un plazo no superior a diez (10) días desde el acta de inicio, el cronograma de actividades y el plan de trabajo, que incluirá como mínimo: desarrollo de las actividades, desarrollo metodológico de cada actividad, tiempo de ejecución, recursos, responsables, metas y productos.

Lineamientos:

- El plan operativo debe incluir las actividades, metas y procedimientos para el accionar en la jurisdicción del EPA Buenaventura.
- Determinar los criterios para la selección de los barrios en los cuales se va a implementar la estrategia, teniendo en cuenta las bases de datos del EPA y otras que permitan la priorización de los barrios.
- Seleccionar al menos cinco (5) barrios que formen parte de la localidad 1.
- Gestionar los diseños de afiches, volantes y pendones a través de la oficina de comunicaciones del EPA, respetando la imagen corporativa y los logos de la entidad.
- Incorporar cada una de las actividades del contrato, definir la carga porcentual de estas y los tiempos para su desarrollo, incluyendo el cronograma general de actividades del proyecto.
- Exponer el plan operativo al supervisor en plenaria y obtener su aprobación.

Entregables:

- Documento con las hojas de vida del equipo de trabajo conforme a los requerimientos.
- Cronograma de actividades y plan de trabajo detallado, incluyendo desarrollo metodológico, tiempo de ejecución, recursos, responsables, metas y productos.
- Diseños de afiches, volantes y pendones conforme a la imagen corporativa de la entidad.
- Formatos requeridos para el desarrollo de cada uno de los componentes y actividades del proyecto:
  - ✓ Formato de Inscripción
  - ✓ Formato de Acta
  - ✓ Formato de Listado de Asistencia a las actividades o eventos
  - ✓ Formato de Listado de Entregables
  - ✓ Formato de georreferenciación de las familias

- ✓ Otros formatos que se estimen convenientes para la ejecución del contrato.

Actividad 2: Identificación y caracterización de actores sociales

La actividad consiste en identificar y caracterizar actores estratégicos (iglesias en sus diversas expresiones, instituciones educativas, organizaciones comunitarias y sociales, pequeños negocios de expendio de comida, entre otros) con el fin de focalizar, planear y ejecutar las actividades del convenio. El objetivo es promover el adecuado manejo del aceite vegetal usado y propiciar buenas prácticas en su consumo, manejo y aprovechamiento.

Lineamientos:

Planificación de recorridos:

- Organizar y programar los recorridos en los barrios priorizados e identificados.
- Realizar al menos dos (2) recorridos por cada barrio seleccionado.
- Asegurar que los recorridos se distribuyan en diferentes días y horarios para abarcar la mayor cantidad de actores posibles.

Identificación de actores sociales:

- Elaborar una lista preliminar de posibles actores sociales en cada barrio, basada en información disponible y observaciones in situ.
- Incluir en la lista actores estratégicos como iglesias, instituciones educativas, organizaciones comunitarias y sociales, y pequeños negocios de expendio de comida.
- Contactar a los líderes comunitarios y organizaciones locales para obtener recomendaciones y confirmaciones de actores relevantes.

Encuestas y recolección de datos:

- Diseñar una encuesta que aborde aspectos claves sobre el manejo actual del Aceite Vegetal Usado, incluyendo prácticas de consumo, manejo y disposición.
- Asegurarse de que las encuestas sean claras y fáciles de entender para todos los participantes.
- Realizar las encuestas de manera presencial durante los recorridos, asegurando la participación y colaboración de los actores identificados.
- Registrar y documentar las respuestas de manera organizada y sistemática, utilizando formatos estandarizados.

Análisis y documentación:

- Analizar los datos recolectados para identificar patrones y necesidades comunes entre los actores sociales.
- Documentar los hallazgos de manera detallada, incluyendo descripciones de cada actor y su manejo del Aceite Vegetal Usado.
- Elaborar un informe que resuma las características de los actores sociales y sus prácticas actuales, destacando áreas de mejora y oportunidades para implementar buenas prácticas.

Comunicación y Validación:

- Presentar los hallazgos preliminares al supervisor del proyecto para validación y retroalimentación.
- Incluir observaciones y recomendaciones del supervisor en la versión final del informe.
- Mantener una comunicación constante con los actores sociales para informarles sobre el propósito del proyecto y la importancia de su participación.

Entregables:

Un (1) informe detallado que incluya:

- Resultados de las encuestas y análisis de datos.
- Listados de actores sociales identificados y caracterizados.
- Registro fotográfico de los recorridos y actores sociales entrevistados.
- Anexos con los formatos utilizados para la recolección de datos.

Actividad 3: Realización de encuentros formativos, lúdico-pedagógicos, visitas de sensibilización, reuniones de apertura y cierre.

Se realizará una primera presentación del proyecto ante líderes de la Localidad 1 para exponer los objetivos, metas, alcance, metodología y productos del proyecto. Esta presentación se coordinará mediante una solicitud por escrito para acordar la fecha, hora y medio de la presentación. Si por alguna razón de fuerza mayor no se puede realizar la presentación, se deberán conservar todos los soportes de la gestión realizada. La actividad de formación incluye la capacitación de diversos actores para resaltar sus roles y

oportunidades de participación en la gestión adecuada del Aceite de Cocina Usado. Se abordarán temas de economía circular, normatividad y consecuencias del mal manejo, entre otros. También se realizará una presentación del convenio ante la comunidad, antes de iniciar las actividades, la cual no debe superar un mes después de suscrita el acta de inicio. Esta presentación se realizará de manera presencial con un mínimo de 20 personas de la localidad, conforme al cronograma de trabajo aprobado.

Lineamientos:

Organización de Reuniones:

- Realizar una (1) reunión de socialización al inicio de la ejecución del convenio, en la que se discutirán los objetivos, términos, alcances, actividades y otros aspectos importantes del Convenio.
- Propiciar un diálogo con los actores convocados, invitándolos a participar activamente en el proyecto.
- Asegurar que la reunión tenga una duración mínima de 2 horas y que asistan al menos 20 personas, incluyendo los actores estratégicos identificados en actividades previas.

Preparación de la presentación pública:

La presentación deberá contener como mínimo la siguiente información:

- ✓ Objetivo general.
- ✓ Objetivos específicos.
- ✓ Metodología.
- ✓ Datos de la población objetivo.
- ✓ Descripción del proyecto.
- ✓ Cronograma de actividades del proyecto.
- ✓ Equipo de trabajo.
- ✓ Formas de participación.

- Coordinar la logística para la realización de la presentación pública, asegurando un lugar adecuado y los medios necesarios para su ejecución.

Visitas de sensibilización:

- Realizar visitas de sensibilización a 250 usuarios residenciales, institucionales y negocios de barrio, con el objetivo de informar y educar sobre el manejo adecuado del Aceite de Cocina Usado.
- Realizar una visita de seguimiento a los mismos usuarios para evaluar la implementación de las buenas prácticas enseñadas.

Promoción del modelo de recolección:

- Promover al interior de la comunidad un modelo de recolección del Aceite de Cocina Usado, que sea gestionado por la misma comunidad.
- Implementar una estrategia de entrega, captación y acopio del aceite, operada por iniciativa y responsabilidad de los residentes de la comunidad.

Temáticas por desarrollar

Temática	Grupo objetivo	Asistentes por encuentro	Número de encuentros
Reunión presencial de socialización del convenio	Comunidad beneficiaria del convenio, y en general	Hasta 20 personas por encuentro	1 (Participantes por cada barrio)
Encuentro de formación: Normatividad de aceite de cocina usado, economía circular, valorización de residuos aprovechables, consumo responsable	Beneficiarios y negocios pequeños	Hasta 20 personas por encuentro	2 (por cada sector)
Sensibilización puerta a puerta: con el ánimo de promover el adecuado manejo del ACU, se entregará a las personas de los barrios información clara y precisa sobre el manejo del aceite	Comunidad beneficiaria del convenio, y en general	Se hará al menos 50 visitas por barrios, con un total de 250 visitas	1
Reunión de resultados y cierres del convenio; con el fin de presentar y	Comunidad beneficiaria del convenio, y en	Hasta 20 personas por encuentro	1 (participantes por cada sector)

divulgar los resultados obtenido a lo largo del convenio	general		

Entregables:

- Un (1) paquete documental con las evidencias de la convocatoria, acta de reunión, listado de asistentes y registro fotográfico.
- Un (1) informe con el reporte de los recorridos realizados, usuarios residenciales y negocios de barrio impactados, incluyendo el registro de visitas de sensibilización puerta a puerta, listado de asistencia y material fotográfico.

COMPONENTE 2. PROMOVER LA GESTIÓN ADECUADA DE LOS ACEITES DE COCINA USADO

Actividad 4: Acciones de fortalecimiento para promover el adecuado manejo del Aceite de Cocina Usado

Con el apoyo de la supervisión, se realizará la entrega de implementos o kits a los actores participantes o partes seleccionadas para las capacitaciones. Esto tiene como objetivo incentivar la gestión adecuada de los Aceites de Cocina Usado (ACU). Este proceso se llevará a cabo una vez se cumplan los requisitos definidos, y deberá estar documentado con un acta de entrega firmada por los beneficiarios. Además, se debe especificar cómo se deben almacenar los ACU hasta su entrega a los gestores certificados.

Lineamientos:

Entrega de Material Didáctico:

- Proveer material didáctico que facilite la adopción del conocimiento sobre el manejo adecuado del ACU.
- El material didáctico debe incluir una guía de manejo detallada, con instrucciones claras sobre cómo almacenar y tratar el ACU de manera segura y eficiente.

Distribución de Kits:

- Los kits deben contener los siguientes elementos:

  - ✓ Galones de plástico de 3 litros con adhesivo para la identificación del contenido.
  - ✓ Bidones plásticos para el almacenamiento temporal del ACU.
  - ✓ Embudos para facilitar el trasvase de aceite a los recipientes de almacenamiento.

- Organizar y coordinar la entrega de los kits a los actores seleccionados durante las capacitaciones.

- Asegurarse de que cada entrega esté acompañada de un acta de entrega firmada por los beneficiarios. En el acta de entrega, los beneficiarios se comprometerán a:

  - ✓ No utilizar los kits para fines diferentes a los establecidos.
  - ✓ No comercializar los kits.
  - ✓ Mantener los kits en buenas condiciones

- Almacenamiento de Aceites de Cocina Usado:

  - ✓ Instruir a los beneficiarios sobre cómo deben almacenar el ACU de manera adecuada hasta su entrega a los gestores certificados.
  - ✓ Asegurarse de que el almacenamiento temporal del ACU se realice en un lugar seguro y que cumpla con las normas de seguridad y medio ambiente.

Entregables:

- Guías para la gestión de Aceite de Cocina Usado
- Registro fotográfico de la entrega de kits y actividades relacionadas.
- Listados de asistencia con la relación de los elementos entregados a los beneficiarios del proceso.
- Actas de entrega firmadas por los beneficiarios.

Actividad 5: Ruta selectiva de recolección de Aceite de Cocina Usado

Con el propósito de garantizar la sostenibilidad del proceso implementado, se realizará una ruta selectiva de recolección de Aceite de Cocina Usado (ACU), proporcionando acompañamiento y asistencia técnica a los participantes del proyecto. Este proceso se desarrollará mediante

recorridos planificados y anunciados previamente, teniendo en cuenta a los actores participantes del proyecto.

Lineamientos:

Planificación de Recorridos:

- Organizar y programar al menos diez (10) recorridos de recolección selectiva de ACU en los barrios participantes.
- Anunciar con suficiente anticipación las fechas y horarios de los recorridos para garantizar la participación de los beneficiarios. La anticipación debe ser de al menos una semana antes de cada recorrido.
- Definir las rutas específicas para cada recorrido, asegurando que se cubran todos los puntos relevantes y que la logística sea eficiente.

Identificación de Sitios Estratégicos:

- Realizar un análisis de los barrios para identificar los sitios estratégicos donde se ubicarán los contenedores de ACU.
- Estructurar un documento que contenga recomendaciones detalladas para la implementación de una ruta selectiva de recolección. Este documento debe incluir los criterios utilizados para la selección de los sitios estratégicos, tales como accesibilidad, visibilidad y conveniencia para los usuarios.
- Ubicar los contenedores en los sitios estratégicos definidos, asegurando que estén correctamente etiquetados e identificados.

Recolección y Almacenamiento:

- Durante los recorridos programados, recoger el ACU de los contenedores ubicados en los sitios estratégicos, utilizando prácticas adecuadas de manejo y seguridad.
- Asegurar que el ACU recolectado se almacene temporalmente en contenedores adecuados y seguros hasta su entrega a los gestores certificados.
- Registrar las cantidades de ACU recolectadas en cada recorrido, utilizando formatos estandarizados para el seguimiento y control.

Monitoreo y Seguimiento:

- Realizar un seguimiento continuo de las actividades de recolección, documentando cada recorrido con registros fotográficos y listados de asistencia.
- Elaborar informes cuantitativos y cualitativos de las actividades planeadas y ejecutadas durante el periodo. Los informes deben incluir:
  - ✓ Avances del proyecto, resaltando retrasos y soluciones implementadas.
  - ✓ Logros alcanzados y beneficios obtenidos.
  - ✓ Experiencias destacadas y lecciones aprendidas.
  - ✓ Cantidades de ACU recolectadas en cada recorrido.

- Presentar los informes de seguimiento al supervisor del proyecto para su revisión y aprobación.

Entregables:

- Registro fotográfico de los recorridos y actividades de recolección.
- Documentación de las cantidades de ACU recolectadas en cada recorrido.
- Un (1) documento con las recomendaciones para la implementación de una ruta selectiva de recolección y la definición de sitios estratégicos para la ubicación de contenedores de ACU.
- Informes de seguimiento y monitoreo, que incluyan observaciones y recomendaciones para mejorar el proceso de recolección de ACU.

Actividad 6: Estrategia Edu-comunicativa

Se realizará una campaña de sensibilización ambiental sobre el manejo adecuado de los Aceites de Cocina Usado (ACU) para la población vinculada al convenio. La campaña abordará temas como economía circular, reciclaje y separación en la fuente, entre otros. Esta campaña se desarrollará de manera presencial y a través de redes sociales, utilizando infografías y videos informativos.

Lineamientos:

Creación de Infografías:

- Realizar una investigación previa para recopilar datos precisos y relevantes sobre el manejo adecuado del ACU.
- Diseñar infografías que comuniquen estos datos de manera clara, concisa y llamativa.

- Estructurar la información de manera lógica y coherente, asegurando que sea fácil de entender para el público objetivo.
- Incorporar elementos interactivos en las infografías, como enlaces a fuentes o información adicional, y utilizar animaciones para resaltar la información importante.

Producción de Videos Informativos:

- Producir un video informativo que genere conciencia ambiental sobre el manejo adecuado del ACU.
- Realizar una reunión con el supervisor y el equipo de comunicaciones del EPA para definir el enfoque y la estructura del video, asegurando que transmita la información de manera efectiva.
- Editar y finalizar el contenido del video, asegurando su calidad y claridad.
- Someter el video a la aprobación del supervisor. Una vez aprobado, iniciar la campaña publicitaria y divulgar el video durante la ejecución del convenio.

Entregables:

- Infografías elaboradas y probadas, tanto en formato digital como físico.
- Un (1) video informativo editado y aprobado para su divulgación.
- Espero que esta versión detallada y clara cumpla con tus expectativas

CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL ALCANCE

Mediante la ejecución del presente proyecto, se logrará:

Fortalecimiento de la autoridad ambiental:

- Fortalecer el ejercicio de autoridad ambiental en la zona suburbana del distrito de Buenaventura, garantizando procesos socioambientales responsables y sostenibles.

Sensibilización y capacitación:

- Realizar procesos de sensibilización y capacitación en normatividad ambiental en la Localidad 1 del distrito de Buenaventura.

Implementación del Proyecto:

- Implementar el proyecto en Buenaventura con la participación de 250 hogares, quienes trabajarán en el manejo adecuado de aceites de cocina usado en sus hogares.

Conformación de Equipos de Trabajo:

- Conformar un equipo que trabaje en sus territorios para dar seguimiento y cumplimiento a las actividades y/o recomendaciones planteadas.

Entrega de Informes de Cumplimiento

Los informes deben contener la descripción de las siguientes actividades:

- Ficha de planeación metodológica de las actividades.
- Actas de cada una de las reuniones ejecutadas.
- Registro fotográfico de las actividades realizadas.
- Descripción de las actividades ejecutadas.
- Relación de la entrega de cartilla de manejo de ACU.
- Relación de la entrega de insumos, materiales y dotación a profesionales y gestores.
- Un (1) video informativo.
- Entrega de avances y producto final con su correspondiente informe financiero.
- Informe final tanto físico como digital en Word que incluya los resultados, conclusiones, recomendaciones, soportes y anexos.

Asistencia a Reuniones:

- Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor del proyecto para asegurar la coordinación y seguimiento de las actividades.

EQUIPO TECNICO REQUERIDO

El proyecto debe contar con un equipo de trabajo interdisciplinario que incluya a profesionales en diversas áreas, con el fin de dirigir el conocimiento y/o sensibilización, recopilar información de campo y obtener información técnica sobre las condiciones ambientales actuales de la zona intervenida. A continuación, se detallan los perfiles necesarios:

Cargos	Cantidad	Tiempo en meses	%	Perfil	Experiencia especifica	Funciones
Coordinador del proyecto	1	4	100%	Profesional en ingeniería ambiental con posgrado en áreas ambientales	Con experiencia profesional de cinco (5) años, de los cuales un (1) año deberá acreditarlo con experiencia con Autoridad Ambiental	La coordinación del equipo de trabajo, la planeación y la entrega del informe final del proyecto, estará en contacto directo con

						la supervisión delegada para el convenio.
Profesional Especializado	1	4	100%	Profesional en ciencias agroambientales con posgrado en pedagogía ambiental	Con experiencia profesional de (4) años, de los cuales un (1) año deberá acreditarse con entidad pública	Elaborar y aplicar estrategias de sensibilización ambiental. Organizar y dirigir talleres educativos sobre el manejo adecuado de Aceites de Cocina Usado (ACU). Organizar y facilitar encuentros formativos, lúdico-pedagógicos y visitas de sensibilización. Fomentar la participación activa de la comunidad en las actividades del proyecto.

Profesional Social	1	4	100%	Profesional en áreas de las ciencias sociales con posgrado	Con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años hayan sido con autoridades ambientales.	Coordinar el equipo de trabajo en las diferentes actuaciones a realizar, asegurar el debido seguimiento de los planes individuales de trabajo, elaborar y presentar informes mensuales
Profesional Social	2	4	100%	Profesional en áreas de las ciencias sociales	Sin experiencia	Apoyar al equipo de trabajo en las diferentes actuaciones a realizar, seguimiento de los planes individuales de trabajo, elaborar y presentar informes mensuales
Técnicos de Apoyo	4	4	100%	Técnico o Tecnólogo en cualquier área del conocimiento	Sin experiencia	Apoyar en la logística y organización de las actividades de campo. Asegurar que los equipos y materiales

						necesarios estén disponibles y en buenas condiciones.
Dinamizadores	12	4	100%	Bachilleres o personal sin título académico	No requiere experiencia	Apoyo en todas las actividades que se requieran en campo.

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
DISTRITO DE BUENAVENTURA

EPA

NIT: 900.816.913-7
Creado por el Acuerdo 034 del 6 de diciembre del 2014

Carrera 5 A No. 1- 31 Centro
Teléfonos 2400932/2978549
www.epabuenaventura.gov.co